



Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Declaración de Impacto Ambiental, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica Pinea de 150 MW de potencia instalada fotovoltaica e infraestructura de evacuación, con punto de conexión a la red eléctrica en la subestación de transporte "Zarzón" (Pinofranqueado) 400 kV, en los términos municipales de Coria (Cáceres), Guijo de Coria (Cáceres) y Pozuelo de Zarzón (Cáceres), promovido por la Sociedad Proyecto Fotovoltaico Pinea, S.L.U.

Exp.: PFOT-1122

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Planta Solar Fotovoltaica Pinea de 150 MW de potencia instalada fotovoltaica e infraestructura de evacuación, con punto de conexión a la red eléctrica en la subestación de transporte "Zarzón" (Pinofranqueado) 400 kV, en los términos municipales de Coria (Cáceres), Guijo de Coria (Cáceres) y Pozuelo de Zarzón (Cáceres), promovido por la Sociedad Proyecto Fotovoltaico Pinea, S.L.U., cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Sociedad Proyecto Fotovoltaico Pinea, S.L.U.
- b) Domicilio a efectos de notificación: Calle Pintor Sorolla 3, planta 10, 46002, Valencia.
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas; el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- f) Presupuesto de ejecución material del proyecto: 100.319.491,64 Euros. Desglosado como sigue:
 - Planta solar fotovoltaica FV Pinea: 81.325.480,16 €
 - Subestación SET Coria Villetas-Pinea: 5.040.254,63 €





- Línea aérea LAAT/400kV SET Coria Villetas-Pinea - SE Centro Seccionamiento Guijo: 1.194.956,93 €
- Subestación Centro de Seccionamiento Guijo 400 kV: 4.302.374,46 €
- Línea aérea de evacuación LAAT/400kV SE Centro Seccionamiento Guijo - SEC Promotores Zarzón: 2.790.543,87 €
- Subestación Colectora SEC Promotores Zarzón: 3.850.788,49 €
- Línea subterránea de evacuación LSAT/400 kV SEC Promotores Zarzón - SE Zarzón (REE): 1.815.093,10 €

g) Términos municipales afectados: Coria (Cáceres), Guijo de Coria (Cáceres) y Pozuelo de Zarzón (Cáceres).

h) Características generales del proyecto:

- Breve descripción del proyecto:

El PFOT-1122 trata de la ejecución de la Planta Solar Fotovoltaica FV Pinea de 185 MWp, 150 MW de potencia instalada y con una capacidad de acceso de 136,36 MWn para la generación de energía eléctrica. Ésta evacuará mediante la subestación elevadora Coria Villetas-Pinea 400/30 kV, conectándola con la subestación Centro de Seccionamiento Guijo 400 kV a través del primer tramo de la línea aérea de doble circuito dúplex de 400 kV y posteriormente con la subestación colectora Promotores Zarzón 400 kV mediante el segundo tramo de la línea aérea de doble circuito dúplex de 400 kV, llegando finalmente a la subestación Zarzón propiedad de REE en Pozuelo de Zarzón (Cáceres), por medio de una línea subterránea de único circuito dúplex de 400 kV.

El diseño de la instalación fotovoltaica prevé la inclusión a futuro de un módulo de almacenamiento de energía eléctrica, mediante baterías con una capacidad aproximada de 37,5 MWp y 150 MWh. Este sistema de almacenamiento será objeto de otro proyecto independiente.

- Características de las infraestructuras:

- Planta Solar Fotovoltaica FV Pinea:

Genera potencias de 185 MWp, 150 MW de potencia instalada y 136,36 MWn en el punto de conexión, ubicándose en los términos municipales de Coria y Guijo de Coria, en la provincia de Cáceres, comunidad autónoma de Extremadura.

El generador fotovoltaico estará compuesto por un total de 313.582 módulos fotovoltaicos de 590 Wp, los cuales podrán aumentar hasta los 631 Wp considerando ganancia bifacial, basados en la tecnología de silicio monocristalino bifacial con 4.612 seguidores tipo horizontal 2V.

Se instalarán 750 inversores de 200 kW y 60 centros de transformación de 2500 kVA.

La superficie total aproximada prevista para la instalación es de 461 hectáreas.





La evacuación de la energía en media tensión 30 kV desde los centros de transformación hasta la SET Coria Villetas-Pinea 400/30 kV, se realiza a través de 9 circuitos mediante cable tipo RH5Z1 de secciones de 630 mm² con aislamiento XLPE.

Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

- Subestación SET Coria Villetas-Pinea 400/30 kV:

Ubicada en el término municipal de Guijo de Coria (Cáceres), en la comunidad autónoma de Extremadura.

Eleva la tensión gracias a un transformador trifásico de potencia de 240/300 MVA con doble devanado, uno de 30 kV y otro de 400 kV. La subestación elevadora proyectada de 400/30 kV estará constituida por dos sistemas eléctricos:

- Parque de 400 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con una (1) posición de línea salida de la subestación y una (1) posición de transformador de potencia. Por otra parte, se prevé espacio de reserva para la incorporación de una posición de línea y otra de transformador para la posible incorporación de otros promotores.
- Parque de 30 kV tipo AIS (lado de baja de los transformadores) y GIS con dos (2) grupos de celdas de distribución (interior del edificio).

- Línea aérea de evacuación LAAT/400 kV SET Coria Villetas-Pinea - SE Centro Seccionamiento Guijo 400 kV:

Tiene como origen el pórtico de la SET Coria Villetas-Pinea 400/30 kV pasando posteriormente al apoyo T-01 y como destino, el pórtico del Centro de Seccionamiento mediante vano que parte del apoyo de entronque T-18 de la línea.

Discurre por el término municipal de Guijo de Coria, en la provincia de Cáceres, comunidad autónoma de Extremadura. Con una longitud total de 5,57 km, cuenta con 18 apoyos metálicos de celosía. Aunque la línea es de doble circuito dúplex, sólo está proyectado tender un único circuito dúplex dejando el segundo de reserva.

Se utilizará conductor de aluminio LA-510 con una sección de 516,8 mm².

- Subestación Centro de Seccionamiento Guijo 400 kV:

Ubicada en el término municipal de Guijo de Coria (Cáceres), en la comunidad autónoma de Extremadura.

La subestación está constituida por un parque de 400 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con seis (6) posiciones de línea entrada/salida de la subestación.





- Línea aérea de evacuación LAAT/400 kV SE Centro de Seccionamiento Guijo 400 kV - SEC Promotores Zarzón 400 kV:

Tiene como punto de origen el pórtico del Centro de Seccionamiento Guijo 400 kV mediante vano que entronca con el apoyo T-18 de la línea y termina en el apoyo T-57 pasando de éste al pórtico de la SEC Promotores Zarzón 400 kV.

Discurre por los términos municipales de Guijo de Coria y Pozuelo de Zarzón, ambos en la provincia de Cáceres, comunidad autónoma de Extremadura. Con una longitud total de 12,47 km, cuenta con 40 apoyos metálicos de celosía. Aunque la línea es de doble circuito dúplex, sólo está proyectado tender un único circuito dúplex dejando el segundo de reserva.

Se utilizará conductor de aluminio LA-510 con una sección de 516,8 mm².

- Subestación Colectora SEC Promotores Zarzón 400 kV:

Ubicada en el término municipal de Pozuelo de Zarzón (Cáceres), en la comunidad autónoma de Extremadura.

La subestación colectora está constituida por:

- Parque de 400 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con (3) posiciones de línea entrada/salida de la subestación. Se prevé un espacio de reserva para dos (2) posiciones de línea de 400 kV y una (1) posición de transformador de 400/132 kV de una potencia de 200 MVA.
- Parque de 132 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con dos (2) posiciones de línea entrada de la subestación para las posibles incorporaciones de otros promotores (fuera del alcance de este proyecto y expediente).

- Línea subterránea de evacuación LSAT/400 kV SEC Promotores Zarzón- SE Zarzón (REE):

Tiene como origen el vértice PV-01 de la SEC Promotores Zarzón y como destino el vértice PV-23 de la SE Zarzón (REE).

Discurre por el término municipal de Pozuelo de Zarzón en la provincia de Cáceres, comunidad autónoma de Extremadura. Con una longitud total de 349 m., se trata de una línea subterránea de simple circuito dúplex.

Se utilizará conductor de aluminio HV XLPE 230/420kV 1x3000Cu + H 220 Cu/Alu. con una sección de 3.000 mm².

Todos los elementos de la infraestructura de evacuación de la energía eléctrica son compartidos con otras instalaciones de generación renovable de la zona con el mismo punto de conexión. FV Pinea y el resto de estas instalaciones se encuentran en estado de tramitación, en expedientes independientes (entre ellas FV Calzadilla, FV Guijo y FV Ahigal-Cerezo).





De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto Planta Solar Fotovoltaica Pinea de 150 MW de potencia instalada fotovoltaica e infraestructura de evacuación, con punto de conexión a la red eléctrica en la subestación de transporte "Zarzón" (Pinofranqueado) 400 kV, en los términos municipales de Coria (Cáceres), Guijo de Coria (Cáceres) y Pozuelo de Zarzón (Cáceres), al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Siendo el código del Área de Industria y Energía (EA0040560), en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avenida de Europa, nº1. 06071 – Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Alegaciones al proyecto PSF Pinea Pfof-1122".

Cualquier interesado podrá consultar el documentación técnica y ambiental, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/b0196b193bfaf17e92451224b1c86c545592d1b0>

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Antonio Jesús Sánchez Conejero

(Firmado mediante firma electrónica, al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

industria.badajoz@correo.gob.es

AVDA. DE EUROPA Nº I
06071 BADAJOZ
TEL: 924 97 94 08

CSV : GEN-b1c5-4826-5a54-c601-d148-c132-b7e7-ac17

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JESUS SANCHEZ CONEJERO | FECHA : 09/04/2024 07:53 | Sin acción específica

